



Resolución Ejecutiva Regional N° 2887 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 02 OCT 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2019-GRLL/GOB, de fecha 07 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva del visto, se resolvió designar al Lic. Víctor Ernesto Linarez Saldaña, en el cargo de Sub Gerente de Turismo de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación señalada en el primer considerando, designando, a la Lic. María Alejandra Bustamante Merino, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Lic. **VÍCTOR ERNESTO LINAREZ SALDAÑA**, en el cargo de Sub Gerente de Turismo de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Lic. **MARÍA ALEJANDRA BUSTAMANTE MERINO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionaria de confianza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- DISPONER que el funcionario designado a través del presente acto resolutivo, cumpla con lo señalado en el Decreto Supremo N° 080-2018-PCM, respecto a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, de acuerdo a los formatos establecidos por la Contraloría General de la República.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
REGIÓN LA LIBERTAD




Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL